



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, **siendo las trece horas 30 treinta de julio del dos mil veinte**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno los Magistrados Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Sala Superior; Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria; Manuel Ignacio Varela Maldonado, Titular de la Segunda Sala Unitaria; Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, de conformidad con los artículos 19, fracción XI, 48 párrafo primero de la Ley Orgánica de este Tribunal, se procede a la celebración de la **8ª Sesión Extraordinaria de Pleno** a la que fueron citados, bajo el siguiente:

Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso del Informe descriptivo y cuantitativo de los expedientes que en materia de Responsabilidades Administrativas, se han presentado en este Tribunal y debe rendirse ante el Sistema Estatal Anticorrupción.

A continuación, una vez instalado el Pleno de este Tribunal, **ACUERDAN:**

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General hace constar la presencia de los miembros del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- Enseguida el Magistrado Presidente presenta el Informe relativo a los asuntos que en materia de Responsabilidad Administrativa se han presentado ante este Tribunal el cual contiene un cuadro descriptivo y cuantitativo de los expedientes que por diversas causa y de distintas autoridades investigadoras llegaron durante los últimos tres año a este Órgano Jurisdiccional; en esta información esta desde luego la identificación del expediente , el estado inicial, y la etapa procesal en que se encuentran, la denominación de los servidores públicos denunciados o sancionados, la autoridad investigadora que actuó y las faltas administrativas por las cuales se les abrió la investigación.

Esta Información fue consultada y recabada en cada una de las Salas Unitarias.

Atento a lo anterior, los Magistrados **ACUERDAN:**

Se aprueba por unanimidad el informe consultado y deberá remitir el mismo al Sistema Estatal Anticorrupción. Quedando como anexo una copia del Informe para consulta y efectos legales conducentes.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las catorce horas con quince minutos del día 30 de julio del 2020, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el mismo, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



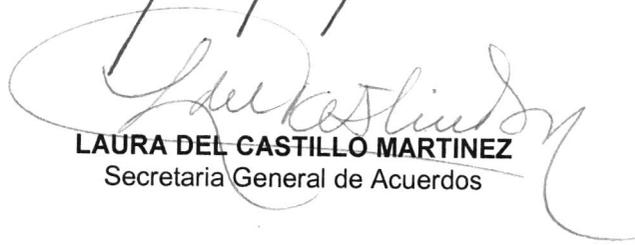
MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
MAGISTRADA



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
MAGISTRADO



DIEGO AMARÓ GONZALEZ
MAGISTRADO



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos